

18 de junio de 2025

Subasta No. 12

UVR: 391.6316

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO AL VTO. (AÑOS)	TASA MÍNIMA	TASA MÁXIMA	TASA PROMEDIO	TASA DE CORTE	TASA SEN*	PRECIA	PRECIO	CUPÓN	"TI"	TAIL PB
18-abr-29	4	6.150%	6.599%	6.375%	6.369%	6.389%	5.900%	86.737	2.25%	6.273%	-9.639
20-mar-41	16	6.500%	6.981%	6.741%	6.679%	6.689%	6.466%	85.142	5.00%	6.728%	4.892
19-may-55	30	6.050%	6.549%	6.300%	6.260%	6.255%	5.923%	86.909	5.25%	6.304%	4.370

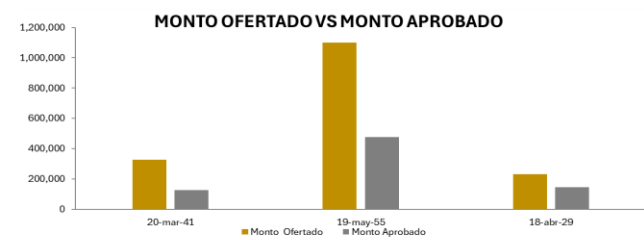
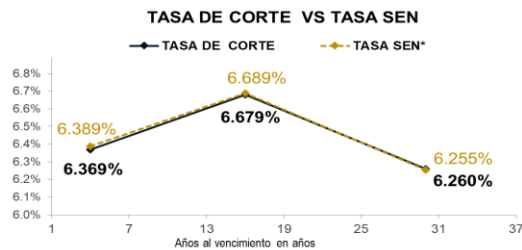
*En caso de que el título no presente cierre en SEN se toma como referencia la tasa PRECIA
TI: tasa recibida promedio ponderada por las ofertas recibidas en subasta
TAIL pbs: diferencia entre el TI y la tasa de corte

FECHA VENCIMIENTO	MONTO OFERTADO		MONTO APROBADO		BID/COVER*
	Valor Nominal	Valor Costo	Valor Nominal	Valor Costo	
18-abr-29	270,617,435,600	232,863,597,159	168,793,219,600	146,406,174,884	
20-mar-41	396,017,873,920	327,213,728,505	147,783,750,786	125,826,041,095	
19-may-55	1,315,568,870,720	1,099,249,881,308	549,929,092,720	477,937,875,192	
TOTAL	1,982,204,180,240	1,659,327,206,972	866,506,063,106	750,170,091,171	3.3

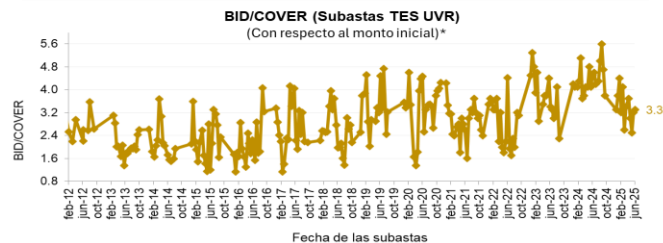
*Relacion ofertas recibidas vs montos aprobados

COLOCACIÓN POR INTERMEDIARIO

INTERMEDIARIO	OFERTAS APROBADAS Valor Nominal	OFERTAS APROBADAS Valor Costo	% APROBADO Valor Nominal	% APROBADO Valor Costo
BANCOS COMERCIALES	694,941,266,673	601,337,523,804	80.20%	80.16%
CORPORACIONES FINANCIERAS	137,071,060,000	119,062,174,598	15.82%	15.87%
COMISIONISTAS DE BOLSA	34,493,736,433	29,770,392,769	3.98%	3.97%
TOTAL	866,506,063,106	750,170,091,171	100%	100%



DISTRIBUCION DEL MONTO APROBADO POR INTERMEDIARIOS



TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME

La Dirección General de Crédito Público, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de los títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como precios, spreads y rendimientos. Estos informes son remitidos previa solicitud del interesado y dejarán de enviarse cuando éste lo solicite. Dichos documentos contienen información general y por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna, o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada a con los mismos. En consecuencia, la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se han fundamentado en estos informes. Nada en este informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas, o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de estos términos y condiciones.